Consultas Realizadas

Licitación 357918 - LPN SBE 03-19 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y ACTUALIZACIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE DEL RESONADOR MAGNÉTICO DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS

Consulta 1 - CGC 28.3 - Garantía

Consulta	Fecha de Consulta	12-04-2019
En donde se menciona: El período de validez de la Garantía de Buen Funcionamiento será de: 24 meses desde la puesta en funcionamiento Se solicita a la Convocante especificar que la garantía de 24 meses será netamente aplicable para los componentes que serán actualizados, no así para el sistema completo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2019
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 4.		

Consulta 2 - CGC 28.3 - Garantía

Consulta	Fecha de Consulta	12-04-2019
En donde se menciona: CGC 28.5 El período de validez de la Garantía de meses desde la puesta en funcionamiento del equipoen funcionamiento del equipo. Solicitamos a la convocante realizar la aclaración que la garantía será únicamente aplicable a los componentes sustituidos en la actualización, no así para el sistema completo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2019
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 4.		

Consulta 3 - Plazo de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	13-04-2019
Solicitamos modificar el plazo de entrega de los bienes a como mínimo de 90 días, considerando que hemos pedido al fabricante una actualización de esta información (estos plazos se modifican según demanda y carga de trabajo en fábrica) y el plazo establecido en el PBC resulta insuficiente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2019
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 4.		

Consulta 4 - Capacitación a usuarios

Consulta	Fecha de Consulta	13-04-2019
Se solicita aclarar el plazo de entrenamiento que deberá ser cumplido por el oferente. El fabricante sugiere 10 días hábiles, los cuales serán distribuidos en dos etapas de 5 días cada una, de ocho horas por día, a coordinar con el Administrador del Contrato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2019
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 4.		